



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO VIRTUAL BIS. En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual, por la aplicación ZOOM, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, los C.C. Doctor. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario, Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ y Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Miembros del Consejo Técnico, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PROYECTO DEL DOCTOR JOSÉ LUIS ZAMORA VALDÉS, DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO DE CARRERA TITULAR "C" Y PROFESOR DE ASIGNATURA.-----
 - 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes la mayoría de integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----
 - 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----
 - 3.- Proyecto del Doctor José Luis Zamora Valdés.-----
 - Región: Xalapa.-----
 - Entidad Académica: Facultad de Derecho. Área Académica de Humanidades.-----
 - Título: Estandarización, universalización, Educación personal e inclusión científica en la enseñanza y aprendizaje del derecho en los estudios de licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, como realidad específica.-----
 - Resumen: Actualmente la educación y el derecho como ciencia proporcionan información especial sobre el perfeccionamiento de la enseñanza y el aprendizaje en los estudios de licenciatura que ofrece la Facultad de Derecho como entidad académica de aquí, que se





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

persiga generar un documento que integre tanto fuentes documentales y de campo de ser pertenecientes para determinar la práctica más eficiente y estándar con los diferentes modelos teóricos oponibles del derecho y la pedagogía más importantes, señalados en la literatura contemporánea como paradigmáticos, al fijar posición y defensa para las diferentes expresiones argumentativas, consideradas como especiales e incluso científicas. Propiciando un trabajo de investigación cuyo principal aporte sea un artículo científico, susceptible de publicarse. Es prudente, mencionar que la Universidad Veracruzana tiene institucionalizado un modelo de enseñanza-aprendizaje particular que define un horizonte teórico educativo particular, que será tomado en cuenta al momento de reflexionarse con teorías educativas oponibles. En mi percepción, como hipótesis, es susceptible armonizar, estandarizar, universalizar, personalizar y favorecer la inclusión de los diferentes modelos teóricos tanto educativos como jurídicos, mediante el uso de un lenguaje convencional, universal e incluyente desterrando la discriminación lingüística propiciada por formas académicas específicas. Los procesos de alineación intelectual tienen que ser evitados en la planeación, práctica evaluación y modificación, tanto de planes como de programas educativos universitarios, de aquí que resolver barreras lingüísticas y teóricas para la comunicación de la sabiduría científica existente sea tan importante. La acuñación de ideas como conceptos, así como la estipulación de nuevas palabras puede ocuparse rectamente, sin embargo, en la literatura científica existente ha propiciado aislar el aprendizaje consciente, procurando manifestaciones memorísticas y superficiales. Las especulaciones también forman parte de la literatura científica, pues las piezas de trabajo académica no solo se refieren a despejar o resolver ideas hipotéticas, sino que han persistido equivocadamente en transmitir el parecer personal de cada autor, y no así juicios rectos donde convivan estudios focalizados de la realidad con criterios en beneficios de la humanidad. Tanto la educación como el derecho presentan este mismo aspecto; de aquí, que la educación universitaria de calidad, en el campo del derecho, tiene un compromiso con una educación universal, estándar, personal e inclusiva. -----



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

- Línea de Investigación: Reflexión sobre los Fenómenos Jurídicos. Academia de Filosofía, Teoría del Derecho y disciplinas jurídicas auxiliares.-----
- Duración: inicio (10/feb/2021) - término (4/abril/2023).-----
- Tipo: Institucional UV.-----
- Clasificación: Investigación aplicada.-----
- Área de conocimiento: Ciencias Sociales.-----
- Descripción: Artículo arbitrado en el ámbito nacional.-----

--- El Consejo Técnico ACUERDA: Se avala el proyecto de investigación del Doctor José Luis Zamora Valdés titulado “Estandarización, universalización, educación personal e inclusión científica en la enseñanza y aprendizaje del derecho en los estudios de licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, como realidad específica.”-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO
Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA
Secretario de la Facultad de Derecho

MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ
Miembro del Consejo Técnico

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
Miembro del Consejo Técnico

